	ALCALDÍA DE POPAYÁN	P-GI-VIV-01
	ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA	Versión: 02
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO.

Reducir el nivel de pobreza a través de los programas de vivienda de interés social ya sea para nueva vivienda o mejoramiento de la misma.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud, requerimiento o diagnóstico y termina con la construcción y/o escrituración de la obra.

3. DEFINICIONES.

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL: Son todas Aquellas soluciones de vivienda cuyo precio de adjudicación o adquisición sea o haya sido en la fecha de su adquisición:


- A) Inferior o igual a 100 salarios mínimos mensuales legales en las ciudades, que según el último censo del Dane cuenten con 100 mil habitantes o menos.
- B) Inferior o igual a 120 salarios mínimos mensuales legales en las ciudades, que según el último censo del Dane, cuenten con más de 100 mil pero menos de 500 mil habitantes.
- C) Inferior o igual a 135 salarios mínimos mensuales legales en las ciudades, que según el último censo del Dane, cuenten con más de 500 mil habitantes.

SUBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR: Aporte estatal en dinero o especie entregado por una sola vez a un hogar para facilitar la adquisición o mejoramiento de vivienda de interés social, sin cargos de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con los requisitos establece la ley 3 de 1991 y demás normas modificatorias reglamentarias o concordantes.

BOLSAS DE ASIGNACIÓN: Es la distribución de recursos designados por el gobierno nacional para subsidiar la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda de interés social se clasifican en: Concurso de esfuerzo territorial es donde el municipio o departamento aportan recursos complementarios para facilitar el acceso a las familias de más bajos recursos.

BOLSA ÚNICA NACIONAL: Asignación de subsidios para apoyar proyectos de vivienda nueva de alto impacto urbano para municipios de

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACION
_____ Cecilia Guzman	_____ Cecilia Guzman	_____ Víctor Alfonso Rosero Bustamante
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

	ALCALDIA DE POPAYÁN	P-GI-VIV-01
	ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA	Versión: 02
		Página 2 de 4

categoría espacial 1 y 2 y donde se prioriza población vulnerable o en alto riesgo.

BOLSA ÚNICA DE MEJORAMIENTO: donde las entidades territoriales aportan recursos como complemento al subsidio de nivel nacional para solucionar carencias habitacionales buscando elevar el nivel de vida de ese hogar.

ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA: Para aquellos hogares nuevos que no poseen lote ni vivienda.

CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO: Mejoramiento de vivienda: cuando siendo propietario de un lote y de una vivienda esta tiene carencias habitacionales.


LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN: Autorización para desarrollar un predio con edificaciones y construcciones cualesquiera que ella sea, acordes con la delineación urbanística de la ciudad.

4. ASPECTOS GENERALES

El diagnostico es muy importante es donde se conjuga la técnica y la ética para garantizar realmente el objetivo de los programas de vivienda que es disminuir la pobreza o disminuir el déficit de vivienda.

5. DESCRIPCIÓN

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recepcionar las solicitudes	De la comunidad se recepcionan por medio verbal o escrito en la Secretaria de INFRAESTRUCTURA las solicitudes de posibles postulantes y se analiza los requerimientos y cumplimiento de los requisitos para acceder al subsidio de vivienda.	Grupo de vivienda infraestructura	postulantes a vivienda
2	Filtrar datos	Se deben realizar un estudio jurídico, técnico y financiero del hogar postulante mediante filtro de los datos del solicitante.	Grupo de vivienda infraestructura	postulantes a vivienda y anexos de estudio técnico, legal y financiero.
3	Realizar Solicitud y expedición de la licencia de construcción y disponibilidad de servicio	Realizada la clasificación se procede a iniciar el trámite ante las curadurías urbanas de la licencia de construcción con el diseño y estudios técnicos de la vivienda.	Grupo de vivienda infraestructura Postulante.	postulantes a vivienda viabilizados Planos de la vivienda Licencia de

	ALCALDIA DE POPAYÁN	P-GI-VIV-01
	ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA	Versión: 02
		Página 3 de 4

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	construcción REGISTRO
4	Formular el proyecto	Siguiendo la normatividad y reglamentos vigentes estipulados por la entidad a quien se presente el proyecto, se elaboran las condiciones técnicas, administrativas y financieras del proyecto.	Grupo de vivienda infraestructura	Proyecto de vivienda
5	Realizar Cierre financiero del proyecto y cofinanciación para la elegibilidad del mismo	Es la presentación ante Fideter para su elegibilidad y la cofinanciación de diferentes entidades a favor del proyecto ARB, ONG Y entidades del gobierno	Grupo de vivienda infraestructura	Proyecto
6	Postular a subsidios de vivienda a las familias a beneficiarse	Se hace inicialmente a través de las cajas de compensación familiar para que una vez exista una convocatoria para la adjudicación de subsidios las familias del proyectos se estén postulando	Grupo de vivienda infraestructura	Registros fotográficos / Actas parciales y finales de recibo de obra
7	Legalizar el cobro ante el ministerio del valor de los subsidios y definición del constructor ya sea el municipio o constructor particular	Una vez las familias se han beneficiado por el subsidio por parte del estado se realiza el cobro de este subsidio	Grupo de vivienda infraestructura	Informe
8	Realizar la Construcción de la obra	De acuerdo a una selección de alternativas de construcción se selecciona la mejor opción	Grupo de vivienda infraestructura	Informe.
9	Realizar Seguimiento y control	Seguimiento general al desarrollo y ejecución del proyecto ejecución de la obra en sus aspectos técnicos, financieros y legales.	Supervisor	Informes, Actas, , acta de liquidación.
10	Ejecutar Evaluación	Son las sugerencias o recomendaciones de acciones correctivas	Supervisor	Informe.

6. ANEXOS

Ley 3 del 91.

Ley 381 del 97

Decretos 951 de 01

Decreto 975 del 04

Decreto 3111 de 04

Decreto 3169 de 04


Decreto 3744 de 04

Decreto 1526 de 05

Decreto 2100 de 05

Decreto 2480 de 05

Decreto 4429 de 05

	ALCALDIA DE POPAYÁN	P-GI-VIV-01
	ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA	Versión: 02
		Página 4 de 4

Decreto 875 de 06
Decreto 3702 de 06
Decreto 378 de 07
Decreto 1650 de 07
Decreto 2831 de 07
Decreto 4000 de 07
Decreto 973 de 05
Decreto 094 de 07

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio
02	Febrero de 2016	Actualización de la codificación del documento, conforme al subproceso al que pertenece.